



Cabildo ordinario, Cula villa de Marañón en veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres leídas en las Salas de Ayto
loj 11. que componen esta Municipalidad y se le tal al
D. Alvarado Margu en sesión ordinaria; tratamos y acordamos

lo siguiente
Por el Sr. Presidente se dio quinto, habiéndose por
A. P. Llamara Lami. For el Sr. Presidente se dio quinto, habiéndose por
A. P. Ballester. Se acordó una Comisión de apremio para atajar quarte
Por orden. me este pueblo fho el año pasado de mil ochocientos
Por no Parado. tos cuarenta y dos y ascien den a 1838 74 y 13 mil
Envió Mo. P. P. inchoos en Mos por via de Puerto el ocho por cien
to

Por el Sr. Sr. D. Eusebio Masias P. P. se hizo presente
que protegiendo la Comisión para atajar de Comtas buco
nes que debieran hacer efectivas los Ayunt.º anteriores
conforme a lo que respectivamente resultó y de un
quero modo era el actual, se pide desde ahora toda
responsabilidad de capitandola en dhas. p. P. P. con
poraciones tal los que debora p. P. P. P. Comisión;
dietas y costas, para el lo propone y pide se haga
justificación a los Ayunt.º anteriores, el objeto de la
Comisión, los atajos que pide para q.º para que
hagan efectivas las cantidades en desembolso de los
dendos y adoptando las medidas que tengan bien
y pidiendo a esta Municipalidad los auxilios que
necente para efectuar las cobranzas, a fin de que se
ben sean para q.º la acción de los Ayunt.º sea efectiva;
y los demás concejales considerando lo p. P. P. con
forme en un todo en ella, a lucendo que por el p. P. P.
y transcripto respectario se farguen lista nomi
nal de todos los Judic.º que au p. P. P. P. P.
Ayunt.º desde el año 1834 hasta de 1842



AYUNTAMIENTO